



RESOLUCIÓN EXENTA N°3190/2014

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 5.764 DE 2013 DEL PLAGUICIDA VONDOZEB EN EL SENTIDO QUE AUTORIZA MODIFICACIÓN DE SU ETIQUETA

Santiago, 30/ 04/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **VONDOZEB**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.134, de fecha 11 de junio de 1987, renovado con fecha 11 de junio de 1992, 11 de junio de 1997, por la Resolución del Servicio N° 5.986, de fecha 04 de noviembre de 2005, por Resolución del Servicio N° 221, de fecha 15 de enero de 2008 y por Resolución del Servicio N° 5.764, de fecha 26 de septiembre de 2013.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 3.459, de fecha 24 de julio de 2007, autoriza el traspaso de titularidad de la autorización para el plaguicida **VONDOZEB**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 3.573, de fecha 03 de julio de 2008, autoriza la ampliación de origen para el plaguicida para el plaguicida **VONDOZEB**.
4. Que, la firma **United Phosphorus de Chile S.A.**, RUT N° 76.785.650-4, domiciliada en Huérfanos 770, of. 402, Santiago, representada por el Sr. Cristián Rodolfo de la Cerda Soto y por el Sr. Fernando Enrique Rivera Bustos, han solicitado, con fecha 26 de diciembre de 2013, autorización del Servicio para modificar la etiqueta del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones, en la siguiente información:

a. Área de Identificación del Producto

- Se corrige el siguiente origen: "**UNITED PHOSPHORUS LTD.**, Uniphos House, Madhu Park, 11th Road, Khar (West), Mumbai – 400 052. India".
5. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 5.764, de fecha 26 de septiembre de 2013, en el sentido de autorizar la modificación de etiqueta solicitada para el citado producto, sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.

3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **11 de junio de 2017**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
VONDOZEB MODIF. ETIQUETA	Digital			
VONDOZEB ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Secretaria/o Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Diaz - Director Regional Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Cristian Rodolfo De la Cerda Soto - Representante Legal United Phosphorus de Chile S.A.
- Fernando Enrique Rivera Bustos - Representante Legal United Phosphorus de Chile S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1404.acepta.com/v01/ee9b4cf473af6fa7067a8a54a585ee1b03e8d687>